



Ayuntamiento de Trasierra

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSULTAS AL CENSO ELECTORAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) se pone de manifiesto que entre el lunes día 3 de noviembre y el lunes 10 del mismo mes se podrá consultar el censo electoral de este Municipio.

El procedimiento de consulta del censo electoral podrá realizarse por vía telemática a través de la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística o bien presencialmente previa identificación del interesado que deberá personarse en las oficinas de este Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

La Secretaria, Doña Celia Ramírez Rabazo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

